

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ:	26 MAR 2021 <i>[Firma]</i>
HORA:	10"
REGISTRO Nº:	449

NOTA Nº 155 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 MAR 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Mauricio Cesar ZAPATA, D.N.I. Nº 34.334.946, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
Sup. Nº 376	25 MAR. 2021
	folios

Pablo SENECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencial
PODER LEGISLATIVO

NOTA 016/2021

Letra M.J.C.

USHUAIA, 23 de marzo de 2021

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efecto de solicitar por segunda vez el pedido de gestionar ante quien corresponda, la adscripción de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe.

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** ZAPATA MAURICIO CESAR
- **D.N.I. Nº** 34.334.946.
- **Lugar de Trabajo:** DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD
- **EL PRIMER PEDIDO SE REALIZO 18/12/2019 NOTA Nº 03/19 LETRA MJC**

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Tramitar

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

26 MAR 2021

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO